



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

12870

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 16 de abril de 2015, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario 205/2015, delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

La consejera ejecutiva el departamento de Modernización y Función Pública, Maria del Carmen Palomino Sánchez, fecha 3 de agosto de 2015, ha dictado la Resolución siguiente:

"Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto a la procuradora Ana Maria Ferriol Jaume, en nombre y representación Maria Yolanda Alonso Narros, contra el Acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca de 16 de abril de 2015, que desestima el recurso de reposición que interpuso a Maria Yolanda Alonso Narros contra el Acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca de fecha 12 de febrero de 2015, que aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo del Consell de Mallorca.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario 205/2015, ante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, 6 de agosto de 2015

El secretario técnico de Modernización y Función Pública

Daniel Perelló Matheu

Por delegación de la Consejera Ejecutiva
(BOIB N°. 117 de 04-08-2015)

